

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 1 4 FEB 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCS_CR-SJB:0000346 /2017 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. NECUL, VIRGINIA ANAHI (DNI. NRO. 31.475.402), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE .-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 004/18

Gra Barbara Ruelor Jorecallas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.